



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO/A SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA (PERFIL 1). DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 y 6.2.2. de las bases de la convocatoria, acuerda que se proceda a la publicación en la página web de SEPI y en el Punto de Acceso General administración.gob.es de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos (Ver Anexo) y de la convocatoria de examen de la fase de oposición.

**CONVOCATORIA DE EXAMEN FASE DE OPOSICIÓN**

El órgano de selección, conforme a lo establecido en el apartado 6.2.2 y en el Anexo I de las citadas bases, acuerda convocar a todas las personas candidatas admitidas al examen de la fase de oposición los siguientes días:

**Lunes 3 de marzo, a las 15 horas, examen sobre materias comunes:**

Duración estimada 1 hora.

Hora límite de entrada: 14:45 horas

Lugar: Ministerio de Hacienda, salón de actos. Paseo de la Castellana, 162 planta 0. Madrid

**Miércoles 5 de marzo, a las 15,30 horas, examen sobre materias específicas:**

Duración estimada 2,5 horas.

Hora límite de entrada: 15:15 horas

Lugar: Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid (Aula B-07), Plaza de las Ciencias 3. Madrid.

Todas las personas convocadas deberán aportar el original de su NIF o NIE, para identificarse antes de acceder a la sala de examen.

- Las pruebas realizadas en la fase de oposición sumarán un total de 60 puntos.
- Para superar esta fase de oposición, será necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos. Todas las personas que hayan superado la fase de oposición accederán a la fase de concurso.
- La prueba sobre materias comunes constará de 10 preguntas tipo test. No penalizarán las respuestas incorrectas o las que no hayan sido contestadas. Cada respuesta acertada sumará 1 punto. Adicionalmente, la prueba incluirá 3 preguntas comunes de reserva que únicamente serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 10 preguntas base.
- La prueba sobre materias específicas constará de 40 preguntas tipo test. No penalizarán las respuestas incorrectas o las que no hayan sido contestadas. Cada respuesta acertada sumará 1 punto. Adicionalmente, la prueba incluirá 4 preguntas de reserva que únicamente serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 40 preguntas base.
- Los cuestionarios tipo test estarán compuestos por preguntas con respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta. Se deberá señalar en la hoja de examen que se facilite una única opción de respuesta para cada pregunta. En el caso de que se marquen dos opciones, la respuesta se considerará incorrecta.
- La prueba específica tendrá una segunda parte de preguntas con respuestas de desarrollo. Se valorará sobre un máximo de 10 puntos.

Con un máximo de 48 horas desde la finalización de la prueba, sin considerar días inhábiles, se publicarán las respuestas correctas de la parte tipo test del examen, en la página web de SEPI y en el Punto de Acceso General [administración.gob.es](http://administración.gob.es).

Instrucciones para todas las personas convocadas:

- Si alguna persona sufriera una discapacidad o limitación física que le impidiera el acceso al edificio o a la sala, tendrá que comunicarlo expresamente con anterioridad a la realización del examen, a través de correo electrónico.
- Los candidatos/as deberán disponer de bolígrafo azul para cumplimentar el examen, parte tipo test.
- Durante la celebración de la prueba escrita, no estará permitido consultar ningún tipo de documentación, ni portar teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro tipo de dispositivos electrónicos (como auriculares, tablets, etc.).
- No se permitirá la salida de la sala durante la celebración del examen, salvo causa debidamente justificada.

- SEPI establecerá los mecanismos que estime necesarios para garantizar el cumplimiento de lo previsto en este apartado. La inobservancia de estas normas dará lugar a la expulsión de la sala de examen y la exclusión en el proceso selectivo.

Quedarán excluidas del proceso selectivo las personas que no comparezcan en la fecha, lugar y hora indicados.

Madrid, a 25 de febrero de 2025

**ANEXO**

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

<b>CANDIDATURAS ADMITIDAS</b>
001AJ1
002AJ1
003AJ1
004AJ1
005AJ1
006AJ1
007AJ1
008AJ1
009AJ1
010AJ1
011AJ1
012AJ1
013AJ1
014AJ1
015AJ1
016AJ1
017AJ1
018AJ1
019AJ1
020AJ1
021AJ1
022AJ1

<b>CANDIDATURAS ADMITIDAS</b>
-----------------------------------

023AJ1
024AJ1
025AJ1
026AJ1
027AJ1
028AJ1
029AJ1
030AJ1
031AJ1
032AJ1
033AJ1
034AJ1
035AJ1
036AJ1
037AJ1
038AJ1
039AJ1
040AJ1

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

<b>CANDIDATURAS EXCLUIDAS</b>
-----